

ADMINISTRACIONES CARRERA C.LTDA

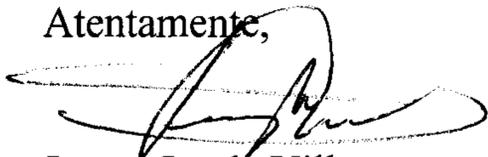
INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de Administraciones Carrera C.Ltda.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Administraciones Carrera C.Ltda, presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2001, que resume así:

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- b) La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.
- d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) En mi opinión, como la compañía no ha tenido movimientos ya que empezará a operar en el año 2002 en la actividad para la que fue creada, los resultados están bajo lo normal.
- f) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.
- g) Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,


Jenny Orrala Villegas
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 12 del 2002



16 MAR 2002